



- - ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE COMALA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022.- -

En el Municipio de Comala, del Estado de Colima, siendo las 12:15 horas (doce horas con quince minutos) del día 29 de agosto del 2022 (dos mil veintidós), reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal previamente convocados la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, presidenta del comité de transparencia, **C.P. José Luis Michel Ramírez**, secretario, **L.A.E. Guillermina Valencia Montes**, secretaria, **Lic. Juan José Díaz Muñoz**, titular de la Unidad de Transparencia; todos ellos, integrantes del Comité de Transparencia del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se escribe:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes;
- II. Instalación de la sesión, previa comprobación de quórum legal;
- III. Consideración del orden del día;
- IV. Seguimiento a respuesta de Incumplimiento RR.PNT/403/2021;
- V. Clausura.

En el desahogo del **primer y segundo punto** de orden del día, se verifico el quórum legal donde están presentes los 4 integrantes del comité de transparencia, por lo que la presidenta **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** dio por instalada la primera sesión extraordinaria.

Para el desarrollo del **tercer punto** de la orden del día, la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** en calidad de presidenta sometió a consideración y aprobación la propuesta del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad de los presentes**.

Para el desarrollo del **cuarto punto** el Titular de la Unidad de transparencia Lic. Juan José Díaz Muñoz expone lo siguiente:

En términos de los artículos 1, 7, 9, y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se recibió un Acuerdo de Incumplimiento el



día 25 de agosto del 2022 (Anexo RR.PNT/403/2021) donde da seguimiento a la solicitudes con folios **060113821000028, 060113821000029, 060113821000030, 060113821000031, 060113821000032**, recibida en noviembre del 2021, donde pide información respecto a “Lista de las licencias de construcción otorgadas o tramitadas por Roberto Ventura Velázquez en calidad de perito, DRO o propietario, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 17 de noviembre de 2021, 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020, 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre 2019, 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre 2018, 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2017.

Se presenta oficio donde se solicita dicha información (**ANEXO UT 76/2021**), y respuesta brindada por el área correspondiente (**ANEXO DOPDU 561/2021**).



Ing. Miguel Martínez Ramírez
Obras Públicas

Oficio No. UT 76/2021
Asunto: PETICIÓN DE INFORMACIÓN

En términos de los artículos 1, 7,9,10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, informo a usted que hemos recibido una solicitud de información que se presentó ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Comala, el día **17 de Noviembre del 2021** a nombre de: **Sofía**, con el objeto de que se le proporcione información respecto a:

● *Lista de las licencias de construcción otorgadas o tramitadas por Roberto Ventura Velázquez en calidad de perito, DRO o propietario, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 17 de noviembre de 2021, 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020, 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre 2019, 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre 2018, 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2017 con la siguiente información:*

1. Fecha de ingreso del trámite
2. Domicilio
3. Superficie
4. Uso
5. Descripción del proyecto
6. En los casos que se tenga el dato, el costo por metro cuadrado.



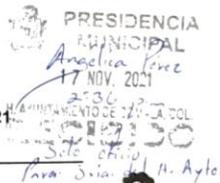
Dicha información se requiere en un plazo máximo de 5 días hábiles.
Sin otro particular, esperando una respuesta satisfactoria, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Comala, Col. 17 de Noviembre del 2021.

Lic. Juan José Díaz Muñoz

Ing. Miguel Martínez Ramírez
C.P. José Luis Michel Ramírez - Para su Conocimiento.
Licda - María Adriana Jiménez Ramos
Archivo





Oficio No. **DOPDU 561/2021**
Asunto: **EL QUE SE INDICA**

LIC. JUAN JOSE DIAZ MUÑOS

Presente.

En respuesta a su oficio No. UT 76/2021 de fecha 17 de Noviembre del 2021 me permito informarle que en la dirección a mi cargo no existe registro de ninguna licencia de construcción a nombre del C. Roberto Ventura Velázquez en calidad de Director Responsable de Obra o propietario.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Comala, Colima, 19 de Noviembre del 2021.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ
Director Obras Públicas y Desarrollo Urbano



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA COL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

19-11-21

12:27

C.c.p. Archivo

Primero
su gente

2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León

📍 Leona Vicario 1 | Col. Centro | Comala, Colima | C.P. 28450 | ☎ 312 315 50 10 - 20 | 🇲🇽 Gobierno Municipal de Comala

“ 2022 AÑO DE LA ESPERANZA ”

📍 Leona Vicario 1 | Col. Centro | Comala, Colima | C.P. 28450 | ☎ 312 315 50 10 - 20 | 🇲🇽 Gobierno Municipal de Comala

Primero
su gente



Con fundamento en el artículo 145 La ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de colima, donde dice: Artículo 145.- Cuando la información requerida en una solicitud no se localice en los archivos del sujeto obligado, que por razón de sus funciones deba tenerla, se remitirá la petición al Comité de Transparencia, quien determinará se efectúen las siguientes acciones:

- I. Dispondrá las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Emitirá una resolución que determine la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y
- IV. Notificará al órgano de control interno o a la instancia correspondiente a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad, en los casos que resulte procedente.

La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

Dicho lo anterior se presenta documento (**ANEXO DOPDU 387/2022**). Donde el área de OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, suscrita por el **ING. MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ** presenta NUEVO documento, donde se consta que al realizar la búsqueda mencionada no existe registro alguno en las fechas que se solicitan.



OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

Oficio No. **DOPDU 387/2022**
Asunto: **EL QUE SE INDICA**

LIC. JUAN JOSE DIAZ MUÑOZ

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA COMALA

Presente.

Por medio de la presente y en respuesta a su oficio No. UT INCUMPLIMIENTO 009/2022, me permito informarle que existe el registro de las licencias de construcción actualizado dentro de la página oficial del H. Ayuntamiento de Comala en el apartado de transparencia artículo 33 fracción V el cual puede consultar en la siguiente liga <http://www.comala.gob.mx/transparencia/transparencia-art-33/fraccion-v>, lo anterior con el fin de constatar la inexistencia de algún trámite a nombre del C. Roberto Ventura Velázquez en calidad de DRO o propietario.

Sin otro particular por el momento esperando que la información enviada sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Comala, Colima, 14 de Junio del 2022.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.

DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ

Director Obras Públicas y Desarrollo Urbano



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14-06-22

C.c.p. Archivo

Primero
su gente



Aunado a lo anterior se procede a emitir una resolución de **inexistencia de información**, a lo cual la presidenta **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, sometió a consideración y probación para que si están de acuerdo con la respuesta, se sirvan manifestando su voto de manera económica y se solicitó al secretario **C.P. José Luis Michel Ramírez** dé cuenta de la votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, se procedió a la clausura de la presente Sesión del Comité de Transparencia, al no existir más asuntos que tratar la Presidenta **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, siendo las 12:40 horas (Doce horas y cuarenta minutos) del día 29 de agosto del 2022, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa aprobación de los miembros de este Comité, es firmada por los que en ella intervinieron.

Licda. María Adriana Jiménez Ramos

Presidente

C.P. José Luis Michel Ramírez

Secretario

L.A.E. Guillermina Valencia Montes

Secretaria

Lic. Juan José Díaz Muñoz

Titular de Unidad de Transparencia